



ora general de la DIRGEGEN, académica Claudia Vásquez Rivas, se reunió con directivas de la universidad española con el propósito de entablar vínculos colaborativos y conocer la experiencia de dicha institución en materia de diversidad e inclusión. En dicho marco, la delegada del Rector para la Diversidad e Inclusión, María Mercedes García, y la coordinadora de la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Melanie Penna, expusieron el Plan Institucional de Igualdad y la Guía de Comunicación y Trato Inclusivo.

La directora general de Géneros y Equidad, Mg. Claudia Vásquez Rivas, señaló que en virtud del mandato de la Ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, asegurando que estos se constituyan en espacios libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género, la UBB tiene el desafío de diseñar e implementar -de manera participativa- los modelos de prevención, investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y de protección y reparación a las víctimas.

“Una de las estrategias consideradas para la elaboración de dichos modelos consiste en recoger literatura académica, buenas prácticas y experiencias de carácter internacional, con el fin de articular ese conocimiento con la información y antecedentes que la propia DIRGEGEN ha levantado en el marco del proceso de diagnóstico, en colaboración y coordinación con las universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh)”, aseveró.

“La vinculación con la Universidad Complutense de Madrid es relevante porque nos permite generar un grado importante de articulación con una institución que posee experiencia en la implementación de estrategias vinculadas con protocolos y normativas que sancionan el acoso por situación de sexo, género y/o discriminación. Asimismo, han implementado extensamente acciones formativas para transversalizar la temática de género en la institución. Igualmente, la Universidad apoya a otros grupos como a las personas refugiadas, quienes también viven situaciones de discriminación, acoso y violencia”, precisó.

En primer término, la directora general de Géneros y Equidad se entrevistó con la delegada del Rector para la Diversidad e Inclusión, María Mercedes García, y con la coordinadora de la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Melanie Penna.

“Las directivas aportaron información respecto del funcionamiento de la Delegación, que atiende a la

diversidad de personas que forman parte de la comunidad universitaria -estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios- y de cada una de las unidades que la componen. También se refirieron al proceso de atención que llevan a cabo a partir de los lineamientos de la unidad”, ilustró.

Según se indicó, las unidades que conforman la Delegación “realizan labores de acompañamiento, mediación y acciones formativas, respecto de estudiantes, académicos/as y administrativos/as pertenecientes a colectivos LGBTIQA+, implementando acciones pedagógicas que permitan facilitar la convivencia en diversidad, promoviendo acciones que contribuyan a la creación de espacios educativos promotores del bienestar y seguridad de la comunidad educativa. A diferencia de DIRGEGEN, esta unidad se encarga de la acogida de personas refugiadas, y de apoyar la gestión de ajustes y habilitación de un currículo que considere las necesidades de personas de funcionamiento diverso”, describió.

La directora general Claudia Vásquez también sostuvo reuniones de trabajo con las profesionales de la Dirección de Igualdad de Género, María López Vásquez y Marta Reig, dependencia encargada del diseño e implementación del Plan de Igualdad, obligatorio para todas las universidades españolas según decreto real, que es aprobado por los distintos estamentos representados en sindicatos y comités de estudiantes.

“Este Plan de Igualdad considera las medidas que la institución lleva a cabo en la temática, que considera, entre otros, la corresponsabilidad y conciliación familiar y del cuidado. En función de este plan, la Dirección monitorea el cumplimiento de las acciones institucionales. Hay que destacar que posee un importante foco en la transversalización del tema de género, implementando acciones formativas para estudiantes, académicos/as e investigadores/as y personal administrativo y de servicio”, relevó.

La académica Claudia Vásquez comentó que, además, la Dirección de Igualdad de Género es la unidad encargada de implementar y dar curso a la normativa explicitada en el Protocolo de Acoso Sexual y Sexista, a través de los dispositivos de atención social “que realiza acciones de acompañamiento en función de la afectación social asociada a situación de vulnerabilidad, prostitución o por razones de género” y de atención psicológica “que entrega atención, acompañamiento y orientación psicopedagógica e implementación de medidas correctivas”, ilustró.